

NUEVOS DOCUMENTOS BIOGRAFICOS DE VICENTE SALIAS (1776-1814)

Por ILDEFONSO LEAL

El Himno Nacional de Venezuela fue decretado por el Presidente de la República Antonio Guzmán Blanco el 25 de mayo de 1881, con el objeto —indicaba el decreto— de “perpetuar en la memoria de los venezolanos todo lo que en la época de nuestra emancipación política contribuyó a la realización del triunfo”. “EL HIMNO NACIONAL —añade—, conocido por el nombre tradicional de Gloria al Bravo Pueblo fue el canto patriótico con que los hijos de la Gran Colombia celebraron sus victorias y se alentaban en la adversidad”.

Cabe señalar que en esa disposición legal no se consignan los nombres de los autores ni de la letra ni de la música. Muchos historiadores, por supuesto, señalan que el autor de la letra es el médico Vicente Salias (1776-1814), pero no hay unanimidad de criterios y lo mismo sucede con respecto al autor de la música.

Así, por ejemplo, Juan Vicente González, Ramón de la Plaza y Salvador Llamozas están a favor del músico caraqueño Juan José Landaeta; y don Julio Calcaño, en su libro *Parnaso Venezolano* (Caracas, 1892) se inclina por el músico mirandino Lino Gallardo, nacido en Ocumare del Tuy entre 1770 y 1775. Modernamente el Profesor José Antonio Calcaño, en su obra *La Ciudad y su Música* (Caracas, 1958) considera muy difícil resolver la polémica.

“No podemos llegar a otra conclusión —escribe Calcaño— sino a la de que no existe una prueba histórica posible acerca de quién es el autor del Himno Nacional. . . No hay pruebas de que el compositor haya sido Juan José Landaeta, ni de que lo fuera Gallardo. Pero es también innegable que las presunciones resultan mucho más fuertes a favor de Lino Gallardo”.

El maestro Juan Bautista Plaza adversa esta opinión y señala que por la técnica, la característica de los giros melódicos y otros procedimientos, Juan José Landaeta es el padre de la música de nuestro Himno Nacional.

El profesor Eduardo Lira Espejo se suma a este juicio y recuerda que “hoy es casi imposible desarraigat el afecto y veneración que el venezolano siente por Landaeta como autor de la música del Himno”. El conocido musicólogo, crítico y periodista Rházes Hernández López se expresa así:

“El polémico tema de que fue Lino Gallardo el compositor del himno, y no Landaeta, es algo que debe olvidarse”. Y advierte que “esa música aparece ya en una canción infantil de aquella época, “Doña Ana”. “Y debe recordarse que los músicos revolucionarios de entonces tonaban aires populares para musicalizar sus letras y octavillas que circulaban clandestinamente”.

Con esta afirmación —anota el periodista Florencio Trujillo en un reportaje publicado en el diario caraqueño “El Nacional” (10-III-1980)— da a entender que en todo caso, ninguno de los dos sería el autor original. El Himno lo hizo entonces el pueblo.

“Con todas las pruebas que puedan presentarse —añade Rházes Hernández López— el Himno Nacional fue escrito musicalmente por Landaeta y su letra por el valiente Vicente Salías. Decir lo contrario sería como aquello de querer minimizar el genio de Andrés Bello reproduciendo las cartas que en su juventud escribiera al Rey de España. Además todavía no se ha podido comprobar que Lino Gallardo fuera el compositor de esta canción patriótica. Por tradición de más de un siglo, Landaeta ha sido reconocido como el autor”.

Por otra parte, el poeta, académico y ensayista Luis Beltrán Guerrero en un magnífico discurso pronunciado en la sesión solemne, que con motivo de cumplirse el centenario de nuestro Himno Nacional, celebró el Congreso de la República el 25 de mayo de 1981, stampa esta elocuente frase: “*Quede Juan José Landaeta como autor de la música del Himno Nacional. Muy probablemente lo fue; si no, merece ampliamente serlo*”.

VICENTE SALIAS VS. ANDRÉS BELLO

Durante más de siglo y medio, nadie dudó que Vicente Salías era el indiscutible autor de la letra del Himno Nacional. A esta figura de tanta resonancia en la gesta emancipadora, dedicó el doctor José Rafael Fortique una excelente biografía, que ha sido editada en la estupenda serie de libros de la Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, que patrocina el Ejecutivo del Estado Miranda. A las páginas de esta biografía remitimos al lector, pues allí aparece Vicente Salías analizado en sus múltiples facetas, como médico, poeta, diplomático, periodista y revolucionario hasta ser fusilado por las fuerzas realistas en Puerto Cabello, el 17 de septiembre de 1814. Salías murió joven, muy joven, a los 38 años de edad, y fue sepultado en una fosa común, en el Camposanto de la Puntilla.¹

La duda en torno a la autoría de la letra del Himno Nacional la planteó públicamente el profesor Alberto Calzavara el 22 de mayo de 1987 al localizar una nueva documentación en Caracas y en los Estados Unidos de Norteamérica. Calzavara lleva 10 años preparando una historia de la música en Venezuela y durante sus investigaciones tuvo la suerte de tropezar con un ejemplar del Diario “*La Opinión*

1. Nosotros publicamos un trabajo titulado *Los Estudios Universitarios de Vicente Salías* en el Apéndice de la *Biografía de Vicente Salías* (Los Teques, Bib. Autores y Temas Mirandinos, 1985), del doctor José Rafael Fortique.

Nacional", fechado en Caracas, el 10 de marzo de 1874. Allí se comentaba elogiosamente el último número del periódico "*El Americano*", editado en París el 16 de febrero de ese año, que traía como regalo a sus suscritores, "de todos los países que hablan el español", una copia del Himno Nacional de Venezuela.

Esa copia del Himno —según el periódico— era "una impresión clara y limpia", con una "bellísima carátura cromo-litográfica en la cual domina el escudo y armas de Venezuela sobre el pabellón tricolor, de vivísimos matices". El periódico "*La Opinión Nacional*" recordaba que la letra del himno la había compuesto "*el ilustre venezolano Andrés Bello. La música, como nadie lo ignora en este país, es obra de nuestro fecundo compositor Lino Gallardo, que interpretó felizmente en ella el ardor épico y la resolución indomable de nuestros pueblos, en la época gloriosa de la independencia nacional*".

El profesor Calzavara se interesó vivamente por hallar una copia del periódico *El Americano*, que salía a la luz en Francia bajo el patrocinio del general Antonio Guzmán Blanco. Luego de una espera paciente, la Biblioteca de la Universidad de Texas le comunicó la feliz noticia de contar con un ejemplar. Y con la ayuda de la Fundación Pampero, se logró la rápida obtención de las fotografías de la partitura del himno que había circulado por todo el continente americano en febrero de 1874.

El hallazgo del profesor Calzavara es de una enorme trascendencia para la historiografía venezolana, y ello ha replanteado en la prensa, en la Academia Nacional de la Historia y en la Casa "Andrés Bello"; un debate en torno a la autoría del Himno Nacional. No es nuestro propósito terciar en esa discusión sino enfatizar que por vez primera, en más de siglo y medio, se cuestiona a Vicente Salias como el compositor de la letra, sustituyéndose su nombre por el no menos ilustre de don Andrés Bello. Sin embargo, quedan varias preguntas en el aire: ¿por qué el Presidente Guzmán Blanco se abstuvo de mencionar en su Decreto de 25 de mayo de 1881 los autores del Himno? ¿Por qué don Arístides Rojas (1826-1894), médico e historiador caraqueño, no utilizó el argumento de haber sido Andrés Bello el autor del Himno para defenderlo de los que calumniaban su nombre y prestigio como antiguo colaborador de la monarquía española? ¿Por qué cuando muere la madre de Vicente Salias, doña Margarita Sanoja en septiembre de 1844, la prensa caraqueña que alababa las virtudes de esta matrona y de sus hijos, no señaló a Salias como el autor de la heroica canción patriótica de 1810?

Vicente Salias es una figura preclara en los anales históricos venezolanos, sirvió con devoción su profesión de médico y asistió a las tertulias revolucionarias en la famosa Conspiración de Picornell, Gual y España para instaurar el régimen republicano en 1797. Y prueba de ello son las declaraciones dadas por uno de los reos, José Francisco Montilla el 19 de julio de 1797: "En casa de Ana María Castro —decía— es donde se juntan de tertulia don Manuel Gual, el doctor (Luis) Peraza, don Manuel Salas, don Nicolás Ascanio, todos los Ayala y don Vicente Salias que estudia medicina. . . y en esa tertulia tratan libremente de estas materias de libertad y revolución, nuevo gobierno y República, según es notorio en el pueblo".²

2. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Caracas, Legajo 429.

A la memoria de este prócer de la Independencia, hemos dedicado varias horas de paciente investigación en los archivos nacionales con la intención de enriquecer su biografía, que a todas luces resulta ejemplar para la juventud, por su abnegada lucha por la libertad y por la rectitud de su conducta moral. He aquí los nuevos documentos que amplían la vida de este ilustre caraqueño.

EL NACIMIENTO DE SALIAS

Lo que me intrigó siempre de Salias fue su nacimiento y sus estudios universitarios, pues muchos aseguraban que era oriundo de San Antonio de los Altos (en el actual Estado Miranda) donde los padres poseían ganado y sembradíos de café en la Hacienda "El Hoyo". Tal afirmación hoy no puede sostenerse, pues en el Archivo de la Catedral de Caracas, en el Libro 15 de Bautismo de Españoles, folios 25 y 26, localizamos este importante documento, que textualmente dice:

"En la Ciudad Mariana de Caracas, en primero de abril de mil setecientos setenta y seis años, yo el infrascripto Cura Teniente de esta Santa Iglesia Catedral, bautizé solemnemente, puse el santo óleo y crisma, y di bendiciones a Juan Vicente que nació a veinte y tres del corriente, hijo legítimo de Francisco Antonio Salias y de María Margarita Sanoja, lo bautizó en casa por necesidad el Dr. Don Juan Vicente Echeverría y lo tuvo Geralda Villegas y en las bendiciones el dicho Don, a quien se le advirtió el parentesco y obligaciones, de que certifico. Maestro Don Matheo Monasterios".

Y en este mismo Archivo encontramos la partida del bautismo de su hermano Manuel, nacido en Caracas el 5 de noviembre de 1774, y en el Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela tropezamos con la de su otro hermano menor Mariano, también caraqueño de la Parroquia de San Pablo, quien vio la luz el 15 de abril de 1787. Y como complemento de nuestras investigaciones, tuvimos la suerte de hallar en el Registro Principal de Caracas, en el Libro Protocolo 4º Tomo 1º, Años 1836-1838, folios 1º al 4º, el testamento de la madre de Vicente Salias, doña Margarita Sanoja.

TESTAMENTO Y MUERTE DE DOÑA MARGARITA SANOJA

El testamento otorgado en Caracas el 1º de octubre de 1838, contiene valiosos datos históricos. Así, por ejemplo, sabemos que doña Margarita era natural de Valencia, hija de Francisco Sanoja y de Francisca Galina. En su primer matrimonio con Francisco Salias ("natural de los Reinos de España") tuvo doce hijos: Manuel, Vicente, Soledad, Francisco, Pedro, Mariano, Inés, Carmen, Ana, Juan, Juan Manuel y Carlos, de los cuales —confesaba doña Margarita— "Manuel murió sin sucesión; Vicente casó con la señora Juana Muñoz y murió dejando por hija una nombrada Francisca; Francisco casó con la señora Dolores Cedillo y murió dejando tres hijos nombrados Soledad, Vicente y Rafael; Pedro murió sin sucesión; Carmen casó con el señor Vicente Michelena y murió dejando tres hijos nombrados Carmen,

Guillermo³ y Federico; Juan y Juan Manuel murieron sin sucesión, y lo declaró para la debida constancia”.

Doña Margarita contrajo segundas nupcias con el comerciante canario Matías Soprani y de esa unión nacieron “dos hijos llamados Mercedes y Rosa, que murieron en la infancia, estando aún vivo mi segundo consorte”.

Siempre vivió doña Margarita, la madre de Vicente Salias, en una vieja casona situada muy cerca de la Plaza de la Iglesia de San Pablo (templo demolido a finales del siglo XIX por el Presidente Antonio Guzmán Blanco para construir el Teatro Municipal). Esa vivienda la compró su primer marido por la cantidad de 3.500 pesos.

Su segundo esposo, Matías Soprani, adquirió la hacienda de café en la jurisdicción de San Antonio de los Altos, que permaneció casi abandonada por los estragos de la guerra de la Independencia, pero después se recuperó esta propiedad por el trabajo continuo de su hijo Carlos Salias y la criada Cecilia.

En 1838 doña Margarita confesaba que de su larga prole, solamente vivían sus hijos Carlos, Mariano, Soledad, Inés y Ana, y sus nietos Francisco, Soledad, Vicente y Rafael Salias, y Carmen, Guillermo y Federico Michelena. Como albaceas testamentarios instituyó a sus hijos Carlos y Mariano, y no firmó doña Margarita “por no poderlo hacer”, y a su ruego lo hizo el presbítero Doctor Mariano Fortique.

Esta ilustre matrona valenciana, doña Margarita Sanoja, “señora llena de gentileza, de talento y encanto personal —escribe el doctor José Rafael Fortique— presidía con gracia y donaire las tertulias que frecuentemente se efectuaban en su casa, situada (en Caracas) en un rincón de la plaza de San Pablo, y a las cuales acudía lo más distinguido de la sociedad caraqueña”. Aquel hogar fue un semillero de inquietudes revolucionarias y al estallar la guerra muchos de sus hijos murieron defendiendo la naciente República: Vicente, fusilado en 1814 en el Castillo de Puerto Cabello; Pedro, muerto en el combate de Aragua de Barcelona en el mismo año, y Juan, decapitado en un islote del Río Magdalena en 1816. A esto hay que añadir que también su segundo esposo, Matías Soprani, murió en 1814, víctima de los crueles padecimientos a que fue sometido en las bóvedas del Puerto de la La Guaira por los jefes realistas.

-
3. Una hermana de Vicente Salias, Carmen Salias, contrajo matrimonio con Vicente Michelena. De esa unión nació el famoso médico doctor Guillermo Michelena, graduado en la Universidad de París y doctorado en la Universidad Central de Venezuela en 1854. En esta Casa de Estudios desempeñó el Rectorado en los años 1855-1858 y fundó la cátedra de Medicina Operatoria y Obstetricia en 1855. Véase LEAL, ILDEFONSO, *Historia de la Universidad Central de Venezuela, 1721-1981*, Caracas, Ediciones del Rectorado, 1981. En relación a Francisco Salias, uno de los actores principales en los acontecimientos del 19 de abril de 1810, se sabe que vivía todavía en el año de 1828, según afirma el médico realista JOSÉ DOMINGO DÍAZ, en su libro *Recuerdos de la Rebelión de Caracas*. Su esposa, Dolores Cedillo de Salias, compró el 7 de diciembre de 1857, una casa, en Caracas, en la esquina de Bolero, N° 89, por la suma de 1.250 pesos. Al morir doña Dolores en 1859, sus hijos (Soledad Salias de Michelena, Rafael y Juan Vicente Salias) decidieron adquirir ese inmueble. (Véase Registro Principal del Distrito Federal, Caracas, *Libro Protocolo 8º*, Año 1859).

El 12 de setiembre de 1844, a la avanzada edad de 92 años, falleció en Caracas doña Margarita Sanoja. El periódico "*El Venezolano*", en su edición del lunes 16 de setiembre, insertaba una emocionada nota necrológica que textualmente decía:

"A esta venerable matrona debe la República, triunfos inmortales y en gran parte su existencia. La señora Sanoja, su esposo en segundas nupcias y sus numerosos hijos varones y hembras, todos se consagraron a la República desde el 19 de abril.

Falleció su esposo, el honrado comerciante, buen ciudadano, patriota eminente, Matías Soprani, aherrojado en una mazmorra bajo el peso de los hierros con que lo oprimió la tiranía española.

El ilustre literato don Vicente Salias, hijo mayor (sic) de la señora y uno de los autores del 19 de abril, pereció fusilado en Puerto Cabello. Prisionero de los españoles fue conducido al Patíbulo, y sobre el banco de la muerte en un rapto de entusiasmo, exclamó: "*Gran Dios, si en el cielo hay españoles, renuncio a tu gloria inmortal*". Tal era su odio al despotismo, tal la fortaleza de su espíritu.

Francisco Salias, es aquel héroe del 19 de abril. La patria debe consagrarle a un monumento a su memoria. Restablecida la calma el 19 de abril; desalentados los autores de la revolución, perdida ésta, el Capitán General rodeado del cuerpo municipal y de sus numerosas y veteranas guardias, entraba ya a la Iglesia Metropolitana, cuando Francisco Salias guiado por su heroísmo y por su amor a la libertad, le detuvo, le asió con mano robusta y con tono imperioso le dijo: "*Señor, el pueblo os manda que retrocedáis, os necesita en la Casa Municipal*". El continente fiero, el tono audaz de Salias ejercieron un poder mágico en el mandatario español. Cual súbdito obedeció la voz de un simple ciudadano, retrocedió en medio de los capitulares a la casa consistorial, y triunfó la revolución, cuyo verdadero autor es Francisco Salias.

En la guerra de la Independencia alcanzó el grado de Teniente Coronel y hoy yacen en la indigencia su viuda e hijos.

Pedro Salias, Coronel del batallón Barlovento, es uno de los más valiosos capitanes de Venezuela. Después de mil triunfos y hazañas heroicas, cayó en la batalla de Aragua trasgado de cien balas, peleando solo contra mil enemigos.

Juan Salias, aquel joven denodado cuyos hechos en San Mateo, Ocumare, Bárbula y otros puntos recuerda la patria con orgullo, fue prisionero en un islote del río Magdalena y cuando en cortas horas debía terminar su vida por la falta de alimentos en cinco días, el sanguinario español Warleta lo hizo decapitar. Era Teniente Coronel.

Mariano Salias que hoy arrastra una existencia miserable cargado de una larga familia, también combatió en la guerra de la Independencia en clase de Capitán.

Carlos Salias en la más tierna juventud siguió las armas republicanas, combatiendo por la Independencia en clase de Teniente, y concluida la guerra, adoptó la carrera de comercio, con cuya industria ha sostenido hasta hoy su venerable y virtuosa familia, sin haberes, ni sueldos y por el contrario sirviendo a la República en destinos concejiles.

La señora Sanoja con cuatro hijas abandonaron el país a la entrada de las armas españolas, y anduvieron vagando en países extranjeros hasta que la

Providencia las restituyó a sus hogares. Sólo encontraron miserables restos de sus cuantiosos bienes.

La casa de la Señora Sanoja era el punto de reunión de los padres de la Independencia: allí se concertaban los planes para llevarla a cabo, y en medio de aquellos jóvenes entusiastas germinaron las ideas de libertad que dieron frutos sazonados.

La señora Sanoja ha sido madre la más tierna y cariñosa y un modelo de virtudes morales y cristianas.

Acepten los manes venerandos de la Sra. Margarita Sanoja, y de los héroes que ella produjo, los homenajes de respeto y gratitud que nos complacemos en tributar a su memoria

Unos caraqueños⁴

Observe el lector que de acuerdo al contenido de esta nota, los Salias vivían en el año de 1844 en una tremenda estrechez económica, casi al borde de la indigencia. Solamente Carlos Salias se defendía como modesto comerciante en la venta de cigarrillos al mayor y detal en aquella Caracas de 1847 y con los modestos ingresos de esas actividades socorría a su familia.⁵

VICENTE SALIAS EN LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE CARACAS

Entre los hermanos Salias, levantados bajo la mirada vigilante de una madre inteligente y preocupada —anota J. R. Fortique— se distinguía Vicente por su claro talento, por su personalidad definida tempranamente, por su acentuada inclinación poética. Desde pequeño mostró disposición al estudio, sobresaliendo en los distintos grados escolares.

Es muy posible que Salias haya cursado sus estudios de primera enseñanza en la escuela pública de Caracas, sostenida con los fondos del Cabildo, y que luego se dedicara a aprobar los cursos de latín indispensables para el ingreso a la Universidad.

Lo cierto es que el primer testimonio de la presencia de Salias en la Real y Pontificia Universidad de Caracas es su inscripción en la cátedra de Filosofía el 18 de setiembre de 1788. El curso filosófico duraba tres años y al final podía optarse al título de Bachiller en Artes, que era como el primer bachillerato que todo estudiante debía aprobar para seguir después los estudios propiamente profesionales. Salias inició su aprendizaje filosófico con un excelente profesor, el doctor Baltasar de los Reyes Marrero, uno de los más ilustres representantes del pensamiento ilustrado del siglo XVIII en Venezuela. Y fue precisamente en 1788 cuando este ilustre

4. Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Vol. 2, Tomo II. N° 339. *Libro de Oposiciones y Opositores a varias cátedras, 1841-1843*. Como dato curioso, señalaremos que el apellido Salias se ha extinguido en Venezuela.

5. En el periódico caraqueño *El Liberal*, N° 654, del sábado 5 de junio de 1847, se insertaba el siguiente aviso: "*Carlos Salias: Participa a sus relacionados que acaba de recibir de La Habana por la goleta española Pepa, tabaco superior de la Cuelta de Abajo y cigarrillos de la acreditada fábrica de "La Cérés", que venderá a precios sumamente equitativos por caja y al detal*". Véase Arch. Hist. U.C.V., Vol. 2, T. II. N° 339. *Ibid.*

maestro decidió remozar la enseñanza para incorporar los temas candentes de la filosofía moderna y apartarse de los principios caducos del escolasticismo.

Este cambio, esta nueva perspectiva de concebir el quehacer docente, produjo resistencia y oposición en los sectores reaccionarios del Alma Mater y Marrero fue acusado de rebelde y sedicioso ante el Real y Supremo Consejo de Indias. Al final se le impuso una multa y se vio obligado a abandonar su antigua profesión de maestro y retirarse a servir el curato del Puerto de La Guaira.

Este amargo incidente fue comentado, años después, por el Licenciado Miguel José Sanz en el periódico *El Semanario de Caracas*, el domingo 21 de julio de 1811.

“Ha muchos años —exclamaba Sanz— que un benemérito preceptor de filosofía, deseando ocupar últimamente una parte de los tres de su curso, redujo a un estrecho círculo las lecciones peripatéticas, mandadas por la Constitución, empleando el resto en enseñar a sus discípulos lo que permitían las circunstancias, rudimentos los más importantes de matemáticas y física particular. Pero este lamentable intento encontró en su ejecución el extraño capricho de quien creyéndose perjudicial o pueril, se le opuso con todas sus fuerzas; promovió articulaciones en los tribunales de justicia; suscitó cuestiones violentas; y el respetable preceptor (Baltasar de los Reyes Marrero), colmado de disgusto y condenado por sus buenas intenciones tuvo que abandonar la carrera de muchos años y seguir otra eclesiástica”.⁶

Al dejar Marrero el curso de Filosofía en la Universidad de Caracas, lo continuó el doctor Francisco Antonio Pimentel hasta 1791, y Salias se mantuvo como cursante hasta concluir el trienio pautado en los estatutos. Sin duda, que las lecciones de Marrero avivaron en Salias el espíritu revolucionario, su simpatía por las nuevas ideas y su afán de superarse por el cultivo de las letras y la ciencia.

Lo que llama la atención es que Salias, en el año de 1791, no hizo ninguna diligencia para recibir su título de Bachiller en Artes sino que de inmediato se matriculó en la carrera de Jurisprudencia, tal vez con el propósito de dedicarse al ejercicio de la abogacía. Durante dos años (1791-1792) cursó las cátedras de Instituta y Sagrados Cánones con el Licenciado Juan Francisco Zárate y el doctor Diego Domínguez de la Mota, pero pronto comprendió que no tenía vocación por las leyes.

En 1794 se enrumbó por lo que sería la profesión de toda su vida: la medicina. De 1794 a 1796 cursó y aprobó todas las materias bajo la dirección del doctor Felipe Tamariz y también llevó a cabo las pasantías en el Colegio Seminario, en el Hospital Militar y en el Real Hospital de Mujeres con el propio Tamariz y con los Doctores José de Zuñiga y José Luis Cabrera.

Para recibirse de Bachiller en Medicina tenía que obtener previamente el grado de Bachiller en Artes. Y en 1798 acudió ante el Rector José Antonio Felipe Borges con todos sus documentos para la fijación del examen. El 6 de agosto de ese año rindió los exámenes ante un jurado formado por los doctores Alejandro Echezuría y Mariano Talavera y ese mismo día, en horas de la tarde, en la Capilla de la Universidad se celebró la ceremonia de colación académica.

6. El pleito contra Marrero fue publicado por nosotros en el *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela*, N° 2, Caracas, Imprenta Universitaria, 1984.

Al año siguiente, el 27 de febrero de 1799, en la misma capilla, Salias optó el título de Bachiller en Medicina.

Dos fueron los títulos que Salias recibió en la Universidad caraqueña: Bachiller en Artes de Filosofía (1798) y Bachiller en Medicina en 1799. Los documentos originales de estos grados académicos se conservan en el Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela y fueron publicados por nosotros como Apéndice en la excelente *Biografía de Vicente Salias*, de José Rafael Fortique (Volumen N° 27, Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, Los Teques, 1985).

OTRAS ACTIVIDADES

Puede decirse —indica José Rafael Fortique— que Vicente Salias fue el primer mantuano de importancia que se inscribió en Medicina, que estudió con dedicación y brillantez los cursos reglamentarios hasta obtener el grado, y que después ejerció la profesión.

Todo ello es cierto porque vale la pena recordar que la carrera de medicina fue siempre mal vista en los tiempos coloniales por la “gente blanca de distinción”, alegándose que el oficio de curar era ejercido por curanderos y curiosos mulatos y ello impedía al público distinguir “los verdaderos médicos de los empíricos y rudos prácticos”. “Aquí en Caracas —escribía Tamariz— se estima tan poco la profesión (de médico), que algunos tienen a cosa de menos valer el que la estudien sujetos decentes; otros miran como ciudadanos oscuros y sin lustre a los que son médicos y cirujanos”.

Más adelante, el 19 de junio de 1793 el mismo doctor Felipe Tamariz, catedrático de Medicina en la Universidad de Caracas, informaba lo siguiente:

“Es tan poca la estimación en que son tenidos los médicos y cirujanos, a quienes a pesar de la necesidad que hay de valerse de ellos y de la notoria utilidad de su ejercicio, que no falta quien los repunte por indignos de ser colocados en el rango de personas recomendables; y es así que en varias casas y visitas de enfermos los reciben las criadas, teniendo los dueños a especie de bajeza, abatimiento y familiaridad demasiada el rozarse con unos hombres cuya ocupación y oficio es propio o común de mulatos”.⁷

Observe el lector que la cátedra de Medicina, en la Universidad de Caracas, había sido fundada en 1763 por el médico mallorquín Lorenzo Campins y Ballester; pero a pesar de haber transcurrido casi treinta años desde su instalación,

7. Archivo General de Indias, Sevilla (España), Audiencia de Caracas, Legajo 397. Todavía el 27 de julio de 1794 el doctor José Domingo Díaz se quejaba de la escasez de médicos en Caracas. “En esta ciudad —apuntaba— son pocos y muy singulares los que se aplican al estudio de la medicina, por cuyo motivo es que se experimenta la falta de verdaderos profesores de esta ciencia y para que pueda de algún modo estar servido el público, es forzoso (conceder) licencia de curar y ejercer la facultad médica en todas sus partes a los mulatos, no obstante que éstos no hacen estudio especulativo alguno. *Arch. Hist. UCV. Libro de Grados de Br., Licdo. y Dr. en Ciencias Médicas, Años 1775-1801.*

apenas se habían graduado en 1792 ocho bachilleres (Manuel Bernad, Vicente Fajardo, José Luis Cabrera, Juan de Sierra, Francisco Morales, Tomás Martínez, José Miguel Sosa y José Domingo Díaz) y dos Doctores en Medicina (Felipe Tamariz y José Antonio Anzola).

Poco es lo que se sabe de la actividad médica de Vicente Salias, pues lo único que se cita es su labor como Miembro de la Junta Central de Vacunación, donde llegó a escribir varias memorias científicas. Parece que Salias se dedicó con más ahínco a la literatura y a su oficio de intérprete de inglés y francés en la Secretaría de Real Hacienda, que al arte de curar.

Papel importante desempeñó Salias en los sucesos políticos del 19 de abril de 1810 y en la famosa Sociedad Patriótica en 1811. Aquí, en el seno de esta corporación asistió con regularidad a las sesiones, animó a los timoratos a sumarse al movimiento en pro de la declaración de la Independencia y hasta llegó a fundar el órgano periodístico de esta institución, el "*Patriota de Venezuela*".

En esta Sociedad, según Juan Vicente González, Salias improvisó la letra del "Gloria al Bravo Pueblo". El conjunto de esta canción lo componen tres estrofas y un coro, y de inmediato se hizo tan popular "en la gran masa de la población... que los soldados la cantaban al aire marcial".

Mantuvo Salias una estrecha amistad con Francisco de Miranda y éste nombró a tres de sus hermanos (Francisco, Juan y Mariano) como sus edecanes.

Al capitular Miranda ante Monteverde en 1812, Salias fue encarcelado en Caracas, remitido después a las bóvedas de La Guaira y trasladado posteriormente al Castillo de Puerto Cabello.

Quedó liberado en 1813 con el triunfo de las armas republicanas comandadas por Bolívar, pero el 8 de julio de este año se vio obligado a abandonar el país ante la reconquista del poder por parte de las fuerzas monárquicas. Huyó a la Isla de Curazao en el bergantín "Correo de Gibraltar", con la mala suerte de ser apresado este buque y conducido a Puerto Cabello.

Por segunda vez Salias purgaba prisión en el Castillo de San Felipe. Rápidamente se le juzgó y el 17 de setiembre de 1814 fue pasado por las armas. Así concluyó la vida heroica de este médico, poeta, periodista y prócer de la Independencia.

Como homenaje a los 211 años del nacimiento de Vicente Salias, reproducimos el texto del testamento de su progenitora, doña Margarita Sanoja, pues consideramos que esta pieza documental (localizada por nosotros en el Registro Principal de Caracas) ayuda a ampliar los rasgos biográficos de una de las familias de mayor abolengo en el Estado Miranda, en cuyo honor hace escaso tiempo, en 1984, nació el Municipio Los Salias. Ese Municipio se levanta en el mismo ámbito geográfico donde antes estuvo enclavada la Hacienda "El Hoyo", finca con café y ganado que doña Margarita cuidaba en compañía de sus hijos en el entonces apacible pueblo de San Antonio de los Altos.

TESTAMENTO DE DOÑA MARGARITA SANOJA, MADRE DE VICENTE SALIAS

En el nombre de Dios, Nuestro Señor, amén, sea notorio como yo Margarita Sanoja, natural de Valencia y vecina de esta ciudad de Caracas, hija legítima de los señores Francisco Sanoja y Francisca Galina, difuntos, hallándome enferma pero en mi cabal juicio, memoria y entendimiento natural que Dios, Nuestro Señor, se ha servido concedernos y creyendo firmemente en el incomprensible Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en los demás que cree y confiesa la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, como fiel y católica cristiana que soy, en cuya buena fe he vivido y protesto morir, poniendo por mi patrocinante a la Santísima Reina de los Angeles, María Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, para que interceda con su precioso hijo Jesucristo, nuestro Redentor, perdone mis pecados y lleve mi alma a gozar de su celestial morada, pues a su mayor honra y gloria ordeno este mi testamento en la forma siguiente:

1ª Primeramente encomiendo mi alma al Todopoderoso que se sirvió hacerla de la nada y redimirla con el infinito tesoro de su preciosa sangre, pasión y muerte y el cuerpo manda a la tierra de que fue formado, el cual es mi voluntad que hecho cadáver se amortaje del modo que dispongan mis albaceas, a cuya disposición dejo la forma de mi entierro y sufragio.

2ª Ytem. Declaro que fui casada y velada IN FACIE ECLESIAE en primeras nupcias con el señor Francisco Salias, natural de los Reinos de España, en cuyo consorcio tuvimos por nuestros hijos legítimos a Manuel, Vicente, Soledad, Pedro, Mariano, Inés, Carmen, Ana, Juana, Juan Manuel y Carlos Salias, de los cuales Manuel murió sin sucesión; Vicente casó con la señora Francisca Muñoz y murió dejando por hija una nombrada Francisca; Francisco casó con la señora Dolores Cedillo y murió dejando tres hijos nombrados Carmen, Guillermo y Federico; Juan y Manuel murieron sin sucesión, y lo declaro para la debida constancia.

3ª Ytem. Declaro que fui casada en segundas nupcias con el señor Matías Sopránis, difunto, natural de las Islas Canarias, de cuyo matrimonio tuvimos dos hijas llamadas Merced y Rosa que murieron en la infancia estando vivo el citado mi segundo consorte.

4ª Item. Declaro que yo en mi primer marido el señor Francisco Salias, aportamos bienes al matrimonio, y que durante éste compramos en tres mil quinientos pesos la casa antigua de habitación y en que actualmente habito, situada en la plaza de San Pablo de esta ciudad, en el lugar donde se reedificó la que existe, en cuya cantidad está comprendida la de dos mil pesos principal de un censo que gravita sobre ella a favor de las madres Monjas Carmelitas de esta ciudad.

5ª Item. Declaro que al fallecimiento del dicho mi primer consorte no quedaron más bienes que los mil quinientos pesos libres en el valor de la citada casa de habitación de los cuales la mitad pertenecía a mí como ganancias y la otra mitad a mis hijos ya citados en la cláusula segunda, como herencia del citado su padre y mi consorte.

6ª Ytem. Declaro que a mi segundo consorcio con el señor Matías Sopránis no aporté otros bienes que los mil quinientos pesos que he expresado en la cláusula anterior.

7ª Ytem. Declaro que durante mi segundo matrimonio y a expensas de mi citado marido el señor Sopránis se reedificó la referida casa de mi habitación, pues aunque éste dijo en su testamento haberse empleado en dicha reedificación la suma de ocho mil pesos aportados por mí a su matrimonio fue con el fin de salvar siquiera esta parte de sus bienes de la confiscación del Gobierno español.

8ª Ytem. Declaro que en mi segundo matrimonio no hubo gananciales, pues lejos de aumentarse los bienes que mi segundo marido aportó al matrimonio se disminuyeron considerablemente.

9ª Ytem. Declaro por mis bienes la renta de los mil quinientos pesos que quedaron de mi primer matrimonio, y con los del valor primitivo de esta casa de mi habitación y que expresé en la cláusula quinta, pues según dije en ella la otra mitad corresponde a nuestros hijos. Y también lo que heredé de mi segundo marido, a saber: el aumento de valor que tiene la misma casa de mi habitación, tal cual se halla hoy; una hacienda de café en jurisdicción del Pueblo de San Antonio, la cual absolutamente pérdida por los acontecimientos de la guerra, ha sido después repuesta por mí; una criada nombrada Cecilia y lo que en todo tiempo resulte de los establecimientos mercantiles de mi segundo marido que manejó Santiago Lucías y de que me dio cuenta.

10ª Item. Declaro que mi segundo consorte el señor Matías Sopranis a su fallecimiento me instituyó por mi única y universal heredera con la precisa condición de que después de mi muerte los bienes que quedasen pasasen a mis menores hijos, que entonces lo eran Inés, Carmen, Mariano, Ana, Juan y Carlos y lo expreso para que así se ejecute.

11ª Item. Declaro que mi hijo Carlos ha estado por mucho tiempo suministrándome cuanto he necesitado, así para el sostenimiento de la casa como para los gastos de la hacienda, mando que se le pague de mis bienes el alcance que contra mí resulte de la cuenta que él presente, por la cual deberán pasar mis herederos sin molestarle de modo alguno.

12ª Item. Con el tercio y quinto de los setecientos cincuenta pesos que en primer lugar manifesté como bienes míos en la cláusula novena de éste mi testamento, mejoro a mis hijas Ana e Inés Salias.

13ª Ytem. Nombro por mis albaceas testamentarios en primer lugar a mi hijo Carlos Salias, en segundo al señor Juan Nepomuceno Chaves y en tercero a mi otro hijo Mariano Salias con amplia facultad que les confiero para que entren en mis bienes y con lo mejor de ellos cumplan éste mi testamento y disposiciones en él contenidos dentro del término que les sea posible, pues al efecto les prorrogo todo el que necesiten además del prevenido en derecho, suplicándoles por Dios acepten este encargo para que su Divina Majestad les depara quien por ellos haga otro tanto.

14ª Item. En el remanente que quedará líquido de todos mis bienes, deudas, derechos, acciones y futuras recesiones, deducida la mejora que dejo hecho por la cláusula duodécima de éste mi testamento; instituyo por mis únicos y universales herederos IN CAPITA a los prenarrados mis hijos, Mariano, Inés, Ana y Carlos Salias, e IN STERPES a mis nietos Francisco, Soledad, Vicente y Rafael Salas, Carmen, Guillermo y Federico Michelena representando a sus respectivos padres para que todo lo hayan, gocen y hereden con la bendición de Dios y la mía.

15ª Item. Revoco y anulo cuantos testamentos y otras últimas disposiciones que antes de ésta yo haya otorgado en cualquier forma para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, uno sólo este testamento que ahora otorgo en el que declaro se cumple mi última y deliberada voluntad y quiero valga por tal como escritura pública o en aquella vía o forma que más haya lugar en derecho, en cuyo testimonio lo otorgo en presencia del Registrador del Cantón y testigos que se expresarán en el Registro, en esta ciudad de Caracas, a primero del mes de octubre del año de mil ochocientos treinta y ocho, no firmando por no poderlo hacer, lo hace a mi ruego el señor Presbítero doctor Mariano Fortique, actual Cura de la Iglesia Pa-

rrroquial de San Pablo en esta ciudad. Leído y firmado ante mí y de los testigos que suscriben hoy. Caracas, octubre primero de mil ochocientos treinta y ocho. Testado: consorte, no vale.

A ruego de la otorgante,
Mariano F. Fortique

Como testigos:
Fernando Pérez
Carlos Machado
Ignacio Requena

Derechos con ida a la casa,
treinta y siete reales.

El Registrador:
Francisco Alvarado ⁸

(La copia original del Testamento reposa en: Registro Principal del Distrito Federal, Caracas, Libro Protocolo 4º, Tomo 1º, Años 1836-1838, fol. 1º al 4º).

8. El Testamento trae una nota marginal que textualmente dice: "Caracas, octubre ocho de 1839. La Sra. Margarita Sanoja por la cláusula quince de su testamento otorgado hoy, al folio seis del protocolo duplicado, número ciento, de la Oficina de Registro de este Cantón, revoca el presente.

Alvarado (Registrador)".